M UOC Nº 170-2020

MEMORANDO UOC

De : Abg. GUSTAVO BERNI, Director Unidad Operativa de Contrataciones.
Para : Abg. RODRIGO SÁNCHEZ, Secretario General.
Fecha : 05 de agosto de 2020.
Asunto: PRESENTAR INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 03/2020, CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 03/2020 "SERVICIO DE AGENCIA DE NOTICIAS INTERNACIONAL PARA EL MITIC – PLURIANUAL 2020 – 2021 – AD REFERENDUM" ID Nº 371541.-

Para su consideración, adjunto presento el informe de evaluación realizado por la UOC, con relación a las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA (CD) MITIC Nº 03/2020, **ID Nº 371541**.-

A continuación se detallan los antecedentes del llamado:

1. Resolución MITIC Nº 103 de fecha 27 de febrero de 2020, por el cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones Públicas (PAC) del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.
2. Resolución MITIC Nº 112 de fecha 05 de marzo de 2020, por el cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) la realización de los procesos de evaluación y recomendación de adjudicación de contrataciones públicas bajo la modalidad de contratación directa y locación de inmueble.
3. Nota UOC MITIC Nº 025-2020 de fecha 17 de marzo de 2020, por la cual se solicita a la DNCP la publicación del PAC.
4. Nota UOC MITIC Nº 134-2020 de fecha 30 de junio de 2020, por la cual se comunica a la DNCP el inicio del llamado y se solicita su publicación.
5. Acta de prórroga de apertura de fecha 15 de julio de 2020, por no contarse con la cantidad mínima de ofertas.
6. Acta de apertura de fecha 22 de julio de 2020, con la oferta presentada por el oferente: AGENCIA EFE S.A.-
7. Informe de Evaluación realizado por la Dirección UOC de fecha 31 de julio de 2020.

De conformidad a lo recomendado en la parte conclusiva del Informe de Evaluación, se solicita la emisión de Resolución que declara desierto el llamado, de conformidad al Art. 30 inc. b) de la Ley N.º 2051/03.

Se adjuntan Acta de Apertura, Informe de Evaluación, y Cuadro Comparativo de Ofertas.-

Atentamente,

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN DE UOC

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 03/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA MITIC N° 03/2020 "SERVICIO DE AGENCIA DE NOTICIAS INTERNACIONAL PARA EL MITIC - PLURIANUAL 2020-2021 - AD REFERENDUM" ID N° 371.541.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 13:00 horas del día 31 de julio de 2020, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones ubicada en el Complejo Santos, Bloque E2 del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC), sito en la calle General Máximo Santos Nº 1.170 casi Concordia, se reúnen los **Sres. Abg. Gustavo Daniel Berni González, Director de la UOC,** la **Lic. Balbina Noelia Rojas Jara, Jefa Interina del Dpto. de Programación de Contrataciones,** el **Sr. Carlos E. Ojeda Giménez, Jefe del Dpto. de Adquisiciones,** la **Lic. Wilma Edith López Vera, Asistente UOC y el Sr. Geovanni J. Coscia G.,** para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA MITIC Nº 03/2019 CD MITIC N° 03/2020 "SERVICIO DE AGENCIA DE NOTICIAS INTERNACIONAL PARA EL MITIC - PLURIANUAL 2020-2021 - AD REFERENDUM" ID N° 371.541.----------**

Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución MITIC N° 112 de fecha 05 de marzo de 2020, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y LOCACIÓN DE INMUEBLES.----------

ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03 Y EL ART. 64 DEL DECRETO Nº 21.909/03.----------

1. **APERTURA DE OFERTAS:** De conformidad con lo establecido en la Resolución DNCP Nº 5695/2019, fue emitida la Adenda Nº 01 en fecha 15 de julio de 2020, por la cual se dispuso prórroga para la recepción y acto de apertura por no contar con la cantidad mínima de ofertas exigidas por la normativa. SEGUNDA FECHA DEL LLAMADO: Habiéndose cumplido el horario tope establecido para la recepción de ofertas, de conformidad a lo expuesto en el párrafo anterior, se procedió al acto de apertura **de la única oferta presentada en tiempo y forma,** en fecha 22 de julio de 2020, llevado a cabo por el Abg. Gustavo Daniel Berni González, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Carlos Ojeda Giménez, Jefe de Adquisiciones UOC y el Sr. Geovanni Coscia González, funcionario de la UOC.----------

2. **TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA:** Detalle del precio ofertado por la única firma participante, conforme al sistema de adjudicación **POR EL TOTAL:**----------

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	AGENCIA EFE S.A.	**Gs. 65.914.272**

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN DE UOC

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
MITIC

Carlos Emmanuel Ojeda G.
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Geovanni Coscia
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 03/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA MITIC N° 03/2020 "SERVICIO DE AGENCIA DE NOTICIAS INTERNACIONAL PARA EL MITIC - PLURIANUAL 2020-2021 - AD REFERENDUM" ID N° 371.541.----------

3. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS**: Se ha realizado la tabla comparativa de precios, el cual forma parte de este Acta, no encontrándose errores aritméticos en la cotización presentada por el único oferente, por tanto la tabla comparativa de precios queda de la siguiente manera:

AGENCIA EFE S.A.							
Ítem	**Código de catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	82111903-001	Servicio de información de noticias	Mes	Evento	24	2.746.428	**65.914.272.-**
						Total	**65.914.272.-**

***Se procederá a seleccionar provisoriamente y a evaluar a la oferta con el precio más bajo en concordancia al Art. 26 de la LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y al Art. 63 inc. a), num. 3, del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".----------**

4. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** Conforme al PAC PLURIANUAL del ID N° 371.541, se establece un monto total de **G. 69.600.000(Guaraníes sesenta y nueve millones seis cientos mil), con Disponibilidad Certificada por G. 23.200.000.- (Guaraníes veintitrés millones doscientos mil)** a ser ejecutados en el ejercicio fiscal, conforme el **CDP N° 101/2020**, afectando al **Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", con Fuente de Financiamiento 10 "RECURSOS DEL TESORO"** correspondiente al MITIC. Las partidas presupuestarias correspondientes a los ejercicios fiscales 2021 y 2022, se encuentran supeditadas a la aprobación de los respectivos Presupuestos Generales de la Nación.----------

5. **SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:** Por El Total.----------

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
DIRECCION DE UOC

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
MITIC

Carlos Emmanuel Ojeda G.
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Geovanni Coscia
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 03/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA MITIC N° 03/2020 "SERVICIO DE AGENCIA DE NOTICIAS INTERNACIONAL PARA EL MITIC - PLURIANUAL 2020-2021 - AD REFERENDUM" ID N° 371.541.----------

6. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS.-

Documentos Sustanciales:

N°	OFERENTE	Formulario de Oferta y lista de precios.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que acredita la representación.	Documento que acredita la existencia de la persona física o jurídica.
1	AGENCIA EFE S.A.	PRESENTA. FOJAS 01 A 03 DE LA OFERTA.-	PRESENTA. FOJAS 93 Y 94 DE LA OFERTA.-	PRESENTA.FOJAS 18 A 32 DE LA OFERTA.	PRESENTA. FOJAS 33 A 42 DE LA OFERTA.

***Conclusión**: La única oferta presentada por la firma AGENCIA EFE S.A. CUMPLE Y SE AJUSTA con los documentos de carácter sustancial, solicitados en las bases de la presente licitación.*----------

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

De conformidad con la presentación de una única oferta, susceptible de ser analizada técnica y económicamente, no corresponde la aplicación del Margen de Preferencia, en concordancia con las disposiciones legales vigentes.----------

8. ANÁLISIS DE PRECIOS

Agencia EFE S.A. RUC: 80000422-1							
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario	Precio Total	% con relación al precio referencial	-25%	15%
1	Servicio de información de noticias	2.900.000	2.746.428	65.914.272	-5,30 %	2.175.000	3.335.000

8.1 VERIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO OFERTADO POR EL OFERENTE.

Se ha efectuado la valoración del precio unitario cotizado por la empresa en cumplimiento a la Res. DNCP Nº 1890/2020, encontrando que la oferta se encuentra ajustada a los márgenes establecidos, por lo que no ha sido necesario solicitar el desglose de precios.-

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
MITIC

Carlos Emmanuel Ojeda G.
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Geovanni Coscia
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 03/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA MITIC N° 03/2020 "SERVICIO DE AGENCIA DE NOTICIAS INTERNACIONAL PARA EL MITIC - PLURIANUAL 2020-2021 - AD REFERENDUM" ID N° 371.541.----------

9. CALIFICACIÓN LEGAL:

Conforme a lo establecido en el Anexo B "DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC)", numeral 30, inc. a) Requisitos de calificación legal, de la Carta Invitación y a la RESOLUCIÓN DE LA DNCP 849/15 "CRITERIO DE EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL RESPECTO A LAS INHABILIDADES DEL ARTÍCULO 40 INC. A Y B DE LA LEY Nº 2051/2003…", primeramente, se ha cotejado que los oferentes han presentado de forma satisfactoria declaración de que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, declaración que forma parte del formulario de oferta.-

A continuación se ha cotejado si los oferentes o sus representantes, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello esta Unidad Operativa de Contrataciones ha recurrido a la página web oficial https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles a efectos de realizar la búsqueda del delegado representante de la única oferta presentada y analizada en la presente evaluación: **AGENCIA EFE S.A.,** obteniendo las constancias respectivas de tal página.----------

Se ha verificado a las siguientes personas:

AGENCIA EFE S.A. RUC Nº 80000422-1	
JOSE MARIA HERNANDEZ OROZCO C.I. N° 7.925.053	
-SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	No registra datos.-
-SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS.	No registra datos.-
-SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	No registra datos.-

La empresa filial domiciliada en el país, cuya oferta se encuentra firmada por el delegado, Sr. José María Hernández Orozco, quien no registra datos en los sistemas mencionados.----------

De tal verificación se pudo constatar, que dicho representante no figura en la base de datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH, del Sistema Legajo Digital de Funcionarios Públicos ni del Sistema de Consultas Altas y Bajas.------
----

A continuación se procede a la verificación de la documentación presentada, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03, su Decreto N° 21.909/03 y a las previsiones contenidas en el Anexo E

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
DIRECCION DE UOC

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
MITIC

Cedoc Emmanuel Oieda G.
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Giovanni Coscia
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 03/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA MITIC N° 03/2020 "SERVICIO DE AGENCIA DE NOTICIAS INTERNACIONAL PARA EL MITIC - PLURIANUAL 2020-2021 - AD REFERENDUM" ID N° 371.541.----------

"DOCUMENTOS DE LA OFERTA" de la Carta de Invitación, en el siguiente orden:----------

30 e. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación		AGENCIA EFE S.A.
		CUMPLE/NO CUMPLE
1. Formulario de oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]	SUSTANCIAL	PRESENTA. FOJAS 01 A 03 DE LA OFERTA. **CUMPLE**
2. Garantía de mantenimiento de oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	SUSTANCIAL	PRESENTA. FOJAS 93 Y 94 DE LA OFERTA. **CUMPLE**
RESULTADO:		**PASA**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	FORMAL	PRESENTA. FOJA 13 DE LA OFERTA- **CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	FORMAL	No presenta.
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	FORMAL	**NO PRESENTA NO CUMPLE (*)**
RESULTADO:		**NO PASA**

(*) A través de Nota UOC N° 183-2020 de fecha 28 de julio se solicitó vía correo electrónico al oferente AGENCIA EFE S.A. documentaciones a los efectos de evaluar los requisitos mencionados, respondiendo en tiempo mediante correo electrónico, en la misma manifiesta no cuenta con la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos presentada ante Contraloría ni con el Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC. Se adjunta in extenso, copia de la respuesta remitida.------

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DIRECCIÓN DE UOC

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
MITIC

Carlos Emmanuel Ojeda G.
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

6-3-C
Geovanni Coscia
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 03/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA MITIC N° 03/2020 "SERVICIO DE AGENCIA DE NOTICIAS INTERNACIONAL PARA EL MITIC - PLURIANUAL 2020-2021 - AD REFERENDUM" ID N° 371.541.----------

Conclusión: el único oferente **AGENCIA EFE S.A.** **NO CUMPLE** con los requisitos documentales para evaluar las condiciones de participación, por no contar con la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la Repúblicas, según lo dispuesto en la Ley N° 6355/19.----------

No cumpliendo con la **CAPACIDAD LEGAL** requerida en la Carta de Invitación, este comité no encuentra motivo para evaluar los demás requisitos solicitados en el ANEXO B de la Carta de Invitación.----------

10. RECOMENDACIÓN

Del trabajo de evaluación realizado por esta Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones - UOC, y en concordancia con el Art. 34 inc. c) de la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", recomendamos al Señor Ministro:----------

DECLARAR DESIERTO el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA MITIC Nº 03/2020 "SERVICIO DE AGENCIA DE NOTICIAS INTERNACIONAL PARA EL MITIC - PLURIANUAL 2020 - 2021 - AD REFERÉNDUM" ID Nº 371.541,** de conformidad con lo establecido en el Art. 30, inc. b) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN DE UOC
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
MITIC

Carlos Emmanuel Ojeda G.
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

6-J-C-6
Geovanni Coscia
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación